

**Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y CONCLUIDA EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL MISMO AÑO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y votación del acta de la sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 2014.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
  - A) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso, evalúe el desempeño de los consejos técnicos de la Fiscalía y de la Contraloría, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.
  - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de



Morelos, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

C) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica las fracciones VII y VIII del artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción primera y se adiciona a la fracción IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del artículo 26 de la Ley para Prevenir y Erradicar Toda Clase de Discriminación el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

E) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 29; el penúltimo párrafo del artículo 66; y los artículos 162, 170 y 196, todos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 y se adiciona el Capítulo Primero Bis al Título Tercero, que incluye diversos preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que se establece el haber de retiro forzoso o voluntario, respectivamente, de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos



y sus municipios, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo único del decreto número 2148 por el que se crea el Catálogo de Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 106 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

L) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de que comparezca el Secretario de Gobierno ante el Congreso del Estado, para presentar programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública del Estado, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona en el Título Décimo Octavo denominado de la hipoteca, un Capítulo VII que se denominará de la hipoteca inversa, con seis artículos que serán del 2426 Bis al 2426 Septies, en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción para ser la XII, recorriéndose la subsecuente fracción que era XII para ser XIII del artículo 19 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Ángel García Yáñez.



O) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción IV, inciso C), del párrafo cuarto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan cinco fracciones del artículo 175 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

7. Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual abroga el diverso número seiscientos seis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5106, primera sección en fecha 03 de Julio de 2013, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Roberto González Téllez. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 17 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el



artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 67 y 69, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adicionan los párrafos décimo y décimo primero al artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el primer párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se adiciona el Capítulo Octavo del Título Tercero y los artículos 92 Bis y 92 Ter de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se adiciona la fracción XX del artículo 27 y se derogan las fracciones XXXII del artículo 22, IV del artículo 27 y III del artículo 65, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.



M) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma la fracción I, párrafo primero del artículo 17 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para entregar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el porcentaje íntegro del 2.5% del total del presupuesto de egresos, establecido en el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio fiscal 2014.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Sergio Cruz Gutiérrez, Elena Romero Pliego, Gabriela Estrada Cervantes, Bárbara Martínez Cerezo y Martín Armando Delgado Franco.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Marco Antonio Muñoz López y Tomás Valle Ojeda.



8. Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo al exhorto por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión le requiere a los Congresos de las entidades federativas que legislen priorizando el interés superior de la niñez, en lo que respecta a asegurar el derecho a la alimentación y en su caso, a la pensión alimenticia.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, relativo al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que exhorta respetuosamente a las secretarías de Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena del propio Estado para que, con base en lo dispuesto por la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, establezca los lineamientos necesarios, a fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), determine al Estado de Quintana Roo como zona libre de transgénicos; y mediante el cual solicita a la SAGARPA que, una vez realizado el trámite correspondiente, se determine al Estado como zona libre de transgénicos, remitiendo acuerdo a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, de considerarlo, hagan lo propio en defensa de sus Estados y Distrito Federal.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, relativo a las observaciones realizadas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a la Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo en su Estado Genético para el Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, relativo al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los municipios de Tlaltizapán, Emiliano Zapata, Tepalcingo, Zacualpan de Amilpas y Coatlán del Río, a colocar dentro de la página de transparencia a su cargo el catálogo de expedientes que durante el año de su gestión han clasificado como información reservada y a mantenerlos actualizados, así como al Instituto Morelense de Información Pública y de Protección de Datos Personales (IMIPE) a verificar el cumplimiento del artículo 52 de la ley de la materia.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de la ciudadana Dulce María González Gómez.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Norberto Julio Morales Martínez y Próspero Arenas Melgar.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Sofía Sánchez Salazar, Marina Valle López, Araceli Bermúdez Maldonado, Patricia Hernández Niño y Roberto Rodríguez Navarro.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos María del Carmen Magarin Urdiera y María Elva Juárez Juárez.





9.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso local exhorte al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, al Comisionado Estatal de Seguridad Pública, a los presidentes municipales de Ocuituco, Tetela del Volcán y Yecapixtla, con la finalidad que se brinde mayor seguridad, patrullajes y rondines en las zonas para evitar asaltos, robos y secuestros, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta los ayuntamientos del Estado de Morelos, a las dependencias del Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, con la finalidad de fortalecer las acciones que permitan a las madres adolescentes construir un proyecto de vida satisfactorio y una vida libre de violencia, presentado por el diputado Jordi Messeguer Gally. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos a presentar a esta Soberanía informe donde precise quién es el propietario del inmueble o terreno donde construyen actualmente obras de remodelación y complementarias del estadio de fútbol "Agustín Coruco Díaz" del municipio de Zacatepec, exhibiendo en su caso copia del título de propiedad correspondiente, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita se ordene una auditoria especial al Ayuntamiento de Cuernavaca por celebrar un contrato sin licitación con una empresa privada para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio de Cuernavaca, Morelos,



presentado por el diputado Manuel Martínez Garrigós.  
(Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado, en coordinación con el Instituto Estatal de Protección Civil, actualicen la señalización, rutas de evacuación y procedimientos para situaciones de riesgo o emergencias y se lleve a cabo urgentemente un simulacro de evacuación del edificio que ocupa este recinto legislativo el próximo día 4 de Junio del año en curso, a las trece horas, con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos en caso de un sismo, en vista de los recientes y constantes acontecimientos, presentado por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en relación a la difícil situación económica que están viviendo los afiliados de la Federación de Uniones de Comerciantes de Mercados Públicos Municipales, Prestadores de Servicio y Establecimientos del Estado de Morelos que venían tributando con el Régimen de Pequeños Contribuyentes, presentado por el diputado Héctor Salazar Porcayo. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso local exhorte al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, autoridades encargadas de la seguridad de Morelos, al Presidente Municipal de Cuernavaca y al Rector de la UAEM, con la finalidad de que se brinde mayor seguridad en las universidades privadas y en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debido a que se han suscitado hechos de delincuencia a las afueras de los planteles, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

H) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita se ordene una auditoría especial al Sistema de Agua Potable y

Alcantarillado de Cuernavaca, por celebrar un contrato, sin licitación, con una empresa privada para la prestación de comercialización y cobranza, en el municipio de Cuernavaca, presentado por el diputado Manuel Martínez Garrigós. (Urgente y obvia resolución).

I) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los poderes públicos, los órganos constitucionales autónomos, los ayuntamientos y los organismos auxiliares de la administración pública paraestatal y paramunicipal, para que en sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal del año 2014, se incluyan los tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos debidamente autorizados y sean publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", presentado por el diputado Arturo Flores Solorio. (Urgente y obvia resolución).

J) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para que realice una auditoria especial al fondo para el fortalecimiento de la fiscalización superior correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, de la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, y ésta se lleve a cabo a través del Colegio de Contadores Públicos de Morelos, A.C., derivado de las presuntas irregularidades detectadas por la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado de Morelos, sin que a la fecha se hayan solventado y se presenten los informes del resultado de la revisión a más tardar en un plazo de sesenta días naturales, contados a partir de la aprobación del presente, y en caso de existir irregularidades, se presenten las denuncias ante la autoridad competente, presentado por el diputado Manuel Martínez Garrigós. (Urgente y obvia resolución).

K) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Morelos para que, a través



## Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA  
2012-2015

de la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, así como al Titular de la Delegación de la SCT y Caminos y Puentes Federales, de corresponder a sus competencias, para que dentro del ámbito de sus responsabilidades, lleven a cabo la rehabilitación o reconstrucción del tramo carretero con acciones de calidad, de la zona arqueológica de Xochicalco, al Poblado de Cuentepec, Municipio de Temixco, Morelos, presentado por el diputado David Martínez Martínez. (Urgente y obvia resolución).

L) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se instruye al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos a iniciar auditoria de excepción a las cuentas públicas de los años 2012, 2011 y 2009 del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en particular a la nómina, para investigar el resultado del Censo del INEGI del cual se presume la existencia de 493 maestros fantasmas, quienes devengan un salario sin trabajar y por lo que causa daño a la Hacienda Pública Estatal, presentado por el diputado Raúl Tadeo Nava. (Urgente y obvia resolución).

M) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno de Morelos a instruir a quien corresponda para que la partida presupuestal del ejercicio 2014, denominada "extraordinarias y complementarias", con valor de 121 millones 690 mil pesos, sea destinada a los municipios de Morelos, para saldar deudas derivadas de laudos y sentencias firmes emitidas por los tribunales, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

N) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a implementar las medidas necesarias para que se atiendan las demandas de la comunidad estudiantil del IPRES UAEM y se haga el resarcimiento

del daño económico, social, psicológico y moral a los estudiantes afectados en el accidente carretero del 10 de Abril del año en curso, así como a implementar las medidas necesarias para que se finquen las responsabilidades a que haya lugar y se expidan los reglamentos necesarios para normar las actividades escolares fuera de los recintos escolares, para que estos se brinden con la mayor seguridad posible, presentado por la diputada Amelia Marín Méndez.

10.- Correspondencia.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidente, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del palacio legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Rosalina Mazari Espín, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 18 ciudadanos diputados.



3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Héctor Salazar Porcayo, Jordi Messeguer Gally, Alfonso Miranda Gallegos, David Rosas Hernández, Lucía Virginia Meza Guzmán y David Martínez Martínez.

La Presidencia comunicó que se recibió solicitud del diputado Héctor Salazar Porcayo para presentar la proposición con punto de acuerdo parlamentario listado en el inciso F), antes del apartado de iniciativas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con la modificación solicitada. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el orden del día, con la modificación solicitada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 21 de Mayo del año en curso. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores inscritos para hacer alguna aclaración, la Secretaría, por instrucciones de la presidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 21 de Mayo del año en curso.

La diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, desde su curul, solicitó a la Presidencia se declarara un minuto

de silencio en memoria del Ingeniero Mario Estrada Elizondo, Director del Diario "La Unión de Morelos".

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio).

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual comunican que aprobó acuerdo por el que exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, a efecto de que, en uso de sus facultades, actualice los catálogos oficiales referentes a la clasificación y codificación de mercancías, entiéndase plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, cuya importación y exportación está sujeta a regulación; asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya a las dependencias de la administración pública, integrantes de la comisión referida, con el objeto de que, en lo que les compete, realicen las modificaciones que se requieran a las normas técnicas emitidas para ellas, para flexibilizar sus procesos, sin descuidar su objeto legal; de la misma forma exhortan a las legislaturas de las demás entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a sumarse al presente acuerdo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual comunican que se aprobó acuerdo para presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa de ley que adiciona un segundo párrafo al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; remitiendo a esta





## Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA  
2012-2015

Soberanía un ejemplar para su adhesión al presente acuerdo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, mediante el cual solicita la reestructuración del crédito solicitado por la administración anterior 2009-2012 y la autorización de un nuevo crédito por la cantidad de \$10,300,000.00 (Diez Millones Trescientos Mil Pesos), para ser ejercidos por esta administración en diversas obras y servicios públicos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativos a:

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 48 Bis a la Ley de Extinción de Dominio en Favor del Estado de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1038 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4 y 8 numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, en sus artículos 459, 460, 464 y 465.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ayala, Morelos, al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y



Cuenta Pública del Congreso del Estado, mediante el cual remite la cuenta pública correspondiente al primer trimestre de 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que aprobó dictamen de la primera comisión, el punto de acuerdo por el que, con pleno respeto al Pacto Federal, solicita en el marco de sus responsabilidades a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dar cumplimiento con el decreto del Ejecutivo Federal del 14 de Junio de 2002, por el que se mandata que las entidades federativas y municipios, a expedir las leyes o realizar las modificaciones necesarias, a fin de promover la responsabilidad patrimonial de los Estado y municipios.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficios remitidos por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que aprobó dictamen de la primera comisión, referente al punto de acuerdo mediante el cual exhorta, respetuosamente y con plena observancia a los principios del Pacto Federal, a los Congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que impulsen las gestiones legislativas necesarias e incorporen en sus legislaciones locales el principio de paridad entre hombres y mujeres en materia electoral, así como a atender lo estipulado en el artículo tercero transitorio del decreto aprobado por el Congreso de la Unión de la Ley General de Partidos Políticos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

**OCTAVA.-** Oficio remitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que aprobó dictamen de la primera comisión, referente al punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente a los gobernadores y congresos locales, así como al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el marco de sus responsabilidades, remita un informe detallado a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado en el marco de la homologación de la Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Enero de 2013, y que establezcan la fecha en que se llevará a cabo en cada una de las entidades dicha homologación.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

**NOVENA.-** Oficio remitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que aprobó dictamen de la segunda comisión relativo al punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a todos los órganos encargados de implementar la reforma constitucional en materia educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 2013, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias a efecto de que se cumpla cabalmente con lo aprobado.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento de Pleno y tórnese a las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Puntos Constitucionales y legislación, para los efectos procedentes.

**DÉCIMA.-** Oficio remitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que aprobó dictamen de la segunda comisión referente al punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno para que, a través de sus respectivas secretarías de



## Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA  
2012-2015

Salud y de Educación Pública, así como en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, planifiquen y generen acciones y campañas informativas en materia de planificación familiar, incluyendo la prevención del embarazo adolescente, en un marco de respeto a los derechos humanos; asimismo exhortan respetuosamente a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que revisen su legislación civil con el fin de aumentar la edad mínima de las y los jóvenes para contraer matrimonio, evitando con ello el embarazo adolescente, asegurando sus derechos, como es el derecho a la educación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficios remitidos por los Congresos de Guanajuato y Chihuahua, mediante el cual comunican que quedan de enterados que esta Soberanía aprobó punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero, responsable constitucional de la seguridad pública en la Entidad, a que proceda al inmediato esclarecimiento y recuperación con vida del diputado local del Congreso del Estado de Guerrero, quien fuera privado de su libertad.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Puebla, mediante los cuales comunican que quedan de enterados mediante circular de fecha 15 de Diciembre del 2013, que esta Soberanía clausuró los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, quedan de enterados mediante circular de fecha 15 de Enero del año en curso emitida por esta Soberanía en la que comunican la apertura y clausura de los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.



Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Puebla, mediante los cuales comunican que quedan de enterados mediante circular de fecha 30 de Enero del año en curso, que esta Soberanía clausuró los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; asimismo comunican que quedan de enterados mediante circular de fecha 01 de Febrero del año en curso, que esta Soberanía llevó a cabo la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 01 de Febrero al 15 de Julio del 2014.

**ACUERDO:** Quedan del conocimiento del Pleno.

9.- F) En virtud de la modificación del orden del día, se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en relación a la difícil situación económica que están viviendo los afiliados de la Federación de Uniones de Comerciantes de Mercados Públicos Municipales, Prestadores de Servicio y Establecimientos del Estado de Morelos que venían tributando con el Régimen de Pequeños Contribuyentes.

Se integró a la sesión el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para

que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso, evalúe el desempeño de los consejos técnicos de la Fiscalía y de la Contraloría, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Humberto Segura Guerrero y Amelia Marín Méndez.

C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica las fracciones VII y VIII del artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona a la fracción IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del artículo 26 de la Ley para Prevenir y Erradicar Toda Clase de Discriminación el Estado de Morelos.



**ACUERDO:** Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**ACUERDO:** Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 29; el penúltimo párrafo del artículo 66; y los artículos 162, 170 y 196, todos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

**ACUERDO:** Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 y se adiciona el Capítulo Primero Bis al Título Tercero, que incluye diversos preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que se establece el haber de retiro forzoso o voluntario, respectivamente, de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

**ACUERDO:** Túrnese a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo único del decreto número 2148 por el que se crea el Catálogo de Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Grupos Indígenas, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 106 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

L) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de que comparezca el Secretario de Gobierno ante el Congreso del Estado para presentar programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública del Estado, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

M) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona en el Título Décimo Octavo denominado de la hipoteca, un Capítulo

VII que se denominará de la hipoteca inversa, con seis artículos que serán del 2426 Bis al 2426 Septies, en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción para ser la XII, recorriéndose la subsecuente fracción que era XII para ser XIII del artículo 19 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Ángel García Yáñez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica, para su análisis y dictamen.

O) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción IV, inciso C), del párrafo cuarto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan cinco fracciones del artículo 175 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.





**ACUERDO:** Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraba del orden del día la iniciativa listada en el inciso B), a petición de la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con 16 diputados presentes.

El diputado José Manuel Agüero Tovar, desde su curul, solicitó a la Presidencia se retirara del orden del día el dictamen de primera lectura listado en el inciso J), en virtud de no haberse recibido el documento con las firmas correspondientes.

La Presidencia comunicó que se retiraba del orden del día el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.

7.- Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción



I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 17 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 67 y 69, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adicionan los párrafos décimo y décimo primero al artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el primer párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se adiciona el Capítulo Octavo del

Título Tercero y los artículos 92 Bis y 92 Ter de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se adiciona la fracción XX del artículo 27 y se derogan las fracciones XXXII del artículo 22, IV del artículo 27 y III del artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma la fracción I, párrafo primero del artículo 17 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para entregar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el porcentaje íntegro del 2.5% del total del presupuesto de egresos, establecido en el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio fiscal 2014;



El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Sergio Cruz Gutiérrez, Elena Romero Pliego, Gabriela Estrada Cervantes, Bárbara Martínez Cerezo y Martín Armando Delgado Franco;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Marco Antonio Muñoz López y Tomás Valle Ojeda;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

Para efecto de cubrir el quórum reglamentario, así como para cumplir con lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y continuar con el desahogo de los dictámenes de segunda lectura y proposiciones con punto de acuerdo, la Presidencia solicitó a la Secretaría pasar lista de asistencia.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín y Jordi Messeguer Gally.

La Secretaría dio cuenta con 8 diputados presentes en el Salón de Sesiones.

En virtud de no existir el quórum reglamentario para continuar la sesión, la Presidencia declaró suspendida la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.



Se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 4 de Junio del año en curso, a las once horas.

Siendo las 13 horas con 48 minutos del día 4 de Junio de 2014, se reanudó la sesión.

La Secretaría, por instrucción de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, Juan Ángel Flores Bustamante, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con 17 diputados presentes.

La Presidencia declaró el quórum reglamentario y reanudó la sesión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a los asuntos pendientes del orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Isaac Pimentel Rivas, Humberto Segura Guerrero, Antonio Rodríguez Rodríguez, Ángel García Yáñez, Joaquín Carpintero Salazar, Arturo Flores Solorio, María Teresa Domínguez Rivera y David Martínez Martínez.

El diputado José Manuel Agüero Tovar, desde su curul, solicitó a la Presidencia una modificación al orden del día a fin de integrar dos iniciativas, por la relevancia del tema.

De igual manera, el diputado Alfonso Miranda Gallegos, desde su curul, solicitó a la Presidencia una modificación al orden del día a fin de incluir un punto de acuerdo referente al Subsistema de Secundarias Técnicas y poderlo desahogar dentro de los principales

puntos, en atención a los docentes que se encontraban presentes en el Salón de Sesiones.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Héctor Salazar Porcayo, Juan Carlos Rivera Hernández y Matías Nazario Morales.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si eran de aprobarse las modificaciones hechas por los diputados José Manuel Agüero Tovar y Alfonso Miranda Gallegos. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que no eran de aprobarse las modificaciones al orden del día.

Se continuó con el trámite de los asuntos pendientes del orden del día aprobado.

7.- Dictamen de primera lectura de urgente y obvia resolución.

A) La Presidencia solicitó a la Secretaria diera lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual abroga el diverso número seiscientos seis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5106, primera sección en fecha 03 de Julio de 2013, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Roberto González Téllez.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de

urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

8.- Estamos en el punto correspondiente a los dictámenes de segunda lectura, para su discusión y votación:

A) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo al exhorto por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión le requiere a los Congresos de las entidades federativas que legislen priorizando el interés superior de la niñez, en lo que respecta a asegurar el derecho a la alimentación y en su caso, a la pensión alimenticia.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo



general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, relativo al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que exhorta respetuosamente a las secretarías de Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena del propio Estado para que, con base en lo dispuesto por la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, establezca los lineamientos necesarios a fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA),

determine al Estado de Quintana Roo como zona libre de transgénicos; y mediante el cual solicita a la SAGARPA que, una vez realizado el trámite correspondiente, se determine al Estado como zona libre de transgénicos, remitiendo acuerdo a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, de considerarlo, hagan lo propio en defensa de sus Estados y Distrito Federal.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen desarrollo agropecuario, relativo a las observaciones realizadas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a la Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo en su Estado Genético para el Estado de Morelos.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Manuel Martínez Garrigós.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen, el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, relativo al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los municipios de Tlaltizapán, Emiliano Zapata, Tepalcingo, Zacualpan de Amilpas y Coatlán del Río, a colocar dentro de la página de transparencia a su cargo el catálogo de expedientes que durante el año de su gestión han clasificado como información reservada y a mantenerlos actualizados, así como al Instituto Morelense de Información Pública y de Protección de Datos Personales (IMIPE) a verificar el cumplimiento del artículo 52 de la ley de la materia

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de la ciudadana Dulce María González Gómez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a

la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

1) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Norberto Julio Morales Martínez y Próspero Arenas Melgar.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Sofía Sánchez Salazar, Marina Valle López, Araceli Bermúdez Maldonado, Patricia Hernández Niño y Roberto Rodríguez Navarro.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó el uso de la palabra para reservarse su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos María del Carmen Magarin Urdiera y María Elva Juárez Juárez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el



dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, la Vicepresidencia comunicó que, por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las proposiciones con punto de acuerdo pendientes de trámite listados en los incisos A), B), C), D), E), G), H), J), K), L), M) y N) serían tratados en la sesión programada para el 4 de Junio del 2014; y el listado en el inciso I) se turnaba a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado.

El diputado Jordi Messeguer Gally, desde su curul, solicitó que el punto de acuerdo listado en el inciso I), relativo a la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los poderes públicos, los órganos constitucionales autónomos, los ayuntamientos y los organismos auxiliares de la administración pública paraestatal y paramunicipal, para que en sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal del año 2014, se incluyan los tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos debidamente autorizados y sean publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", fuera turnado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública

La Vicepresidencia modificó el turno a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

**PRIMERA.-** Escritos de los ciudadanos, Magdalena Guadarrama Ávila, Patricia Olivares Valentín, Tirso Benítez Guzmán, Miguel Ángel Montes Avelar, Omar Núñez Enríquez, María Guadalupe Vargas Guevara, César Cerezo Sánchez, Elvira Bahena Benítez, Leova Bahena Susaña, Febronia Moreno Pimentel, quienes solicitan pensión por jubilación; Armando Arzate González, Julián Villagrán González, Marco Antonio Valle Jiménez, José Luis Catalán Trujillo, Eustaquio Carbajal Palacios, Ma. Victoria Cortés Palacios, Justino Aguirre Mirafuentes, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada.

**ACUERDO:** Túrñense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

**SEGUNDA.-** Oficio remitido por la Presidenta de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que tomó protesta como Presidenta de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a partir del 17 de Mayo del 2014.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno.

**TERCERA.-** Oficio remitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, mediante el cual solicitan sea turnada a la Comisión de Educación y Cultura, la iniciativa con proyecto de decreto que modifica las fracciones III y IV del artículo 7 de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, con el número de turno 1256 de fecha 25 de Septiembre del 2013, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar, por tratarse de asuntos relacionados con su comisión.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y se modifica el turno 1256 para que sea analizado y dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, y notifíquese a la Comisión de Puntos Constitucionales y



Legislación para los efectos procedentes y actualícense los registros parlamentarios.

CUARTA.- Oficio remitido por la diputada Erika Hernández Gordillo, mediante el cual solicita sea retirada la iniciativa de decreto por el que se reforma el decreto número mil ciento cuarenta y ocho por el que se crea el Catálogo de Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada en el Pleno con fecha 11 de Diciembre del 2013, asimismo comunica que dicha iniciativa será replanteada.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno se cancela el turno 1751 y comuníquese a la Comisión de Grupos Indígenas para su conocimiento y efectos conducentes.

11.- En asuntos generales se inscribió para hacer uso de la palabra el ciudadano diputado José Manuel Agüero Tovar, quien solicitó integrar dos iniciativas relativas a la reforma política electoral en el orden del día y solicitó entregarlas a la Secretaría y fueran turnadas a comisiones, por la relevancia del tema.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia informó que no era el apartado correspondiente y serían turnadas a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para ser programadas en sesión posterior.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las quince horas con veintiún minutos.

La Presidencia solicitó a las diputadas y diputados permanecer en sus curules a fin de continuar con la sesión programada para el mismo día.





**Sesión Ordinaria**

Damos fe.- -----



JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE  
DIPUTADO PRESIDENTE



MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE



ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADO SECRETARIO



ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO  
DIPUTADA SECRETARIA



**Sesión Ordinaria**

Damos fe.- -----

  
JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE  
DIPUTADO PRESIDENTE

  
MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

  
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADO SECRETARIO

  
ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO  
DIPUTADA SECRETARIA

